

Guayaquil, 18 de marzo del 2011

Señores Socios de:

INMOBILIARIA BARS A S.A.

Cuidad.

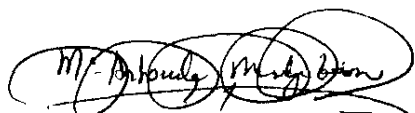
De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de **"INMOBILIRIA BARS A S.A."**, y de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los **SEÑORES SOCIOS**, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2010 que concreto en los siguientes términos:

- a) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
- b) La compañía no tuvo actividad operacional
- c) Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
- d) Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los precepto legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones.

Atentamente,



Ing. Maria Antonieta Mendoza
COMISARIO
C.I.#1308628229

